



OFICIO N° 23967  
INC.: intervención

jpgj/iv.  
S.12°/367

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2019

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, remita a esta Cámara el estudio de evaluación del proyecto de construcción de un tercer dique en la planta de Astilleros y Maestranzas de la Armada de la comuna de Talcahuano, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A8BC1DE46869A998



DESPACHADO  
CON EL N° 23.966 - 23.967

## **ESTUDIO SOBRE EFECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE TERCER DIQUE EN PLANTA DE ASMAR EN COMUNA DE TALCAHUANO (Oficios)**

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, espero que se comprenda lo que pido, pues no quiero ser majadero respecto de esta solicitud.

Para la Región del Biobío el proyecto de construcción del tercer dique de Asmar es trascendente, porque tiene que ver con el salto cualitativo que la región tiene que dar para entrar en la economía de inteligencia, de la construcción de capital humano, pensando en el siglo XXI y más. Tiene que ver, además, con la vocación que tiene la región respecto de la cadena logística que debe instalarse para enfrentar los desafíos que esto tiene para el país.

Nos jactamos de ser un país abierto al mundo, con 26 tratados internacionales, pero nuestra economía tiene que ser transportada por artefactos navales, y para eso tienen que desarrollarse proyectos, que contribuyan a ese logro.

En efecto, este proyecto ha sido largamente discutido, pero postergado en el tiempo. Llegó el momento de esclarecer las cosas, por lo cual solicito que se oficie al ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina, y la dirección de Asmar, para que den a conocer el estudio de evaluación del proyecto en términos sociales y económicos, y cuál es el impacto que tendrá respecto del crecimiento y desarrollo de la región y, particularmente, de la ciudad de Talcahuano. Es urgente contar con esa información, para tomar una decisión correcta respecto del proyecto antes comentado.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 12ª. DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019.**

**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría